

64. Medidas de protección de la población en caso de accidente radiológico. Ventajas e inconvenientes. Información a la población.

65. Atención médica a las personas irradiadas y contaminadas. Centros de asistencia a irradiados y contaminados.

ANEXO III

Tribunal titular

Presidente: D. Francisco Javier Zarzuela Jiménez. De la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Vocales:

D.^a María Luisa Castaño Marín. De la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.

D.^a María Luisa Carballo Moreno. De la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

D.^a Victoria Eugenia Méndez Sánchez. De la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Secretario: D. Eduardo Biurrun González. De la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Tribunal suplente

Presidente: D. Manuel Rodríguez Martí. De la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Vocales:

D.^a Carolina Anherth Iglesias. Del Cuerpo de Profesores de Universidad.

D. Juan Alfonso Cepas Campos. Del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

D.^a Caridad Roldán Genicio. De la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Secretario: D.^a Engracia Rubio de Juan. De la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

Encabezamiento:

En el recuadro correspondiente a Ministerio se consignará: «Consejo de Seguridad Nuclear».

En el recuadro dedicado a Centro Gestor se consignará: «C. S. N.».

En el recuadro de año de la convocatoria se pondrá: «06».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica», código 1300.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se dejará en blanco.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «C.S.N.».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se hará constar la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

En el recuadro 25, apartado A, se consignarán, en su caso, los idiomas voluntarios elegidos; los apartados B y C se dejarán en blanco.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 2100-5731-76-0200018041 de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona a nombre de «Consejo de Seguridad Nuclear. Ingresos por Tasas de oposiciones en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6266

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de Esparreguera (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Esparreguera.

Número de Código Territorial: 08076.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero y modificada en 9 de marzo de 2006).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala: Administración Especial, subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico medio de Medio Ambiente.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala: Administración General, subescala: Gestión. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Policía Local. Número de vacantes: 5. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Cabo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Jefe Sección Servicios Sociales. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Director/a Centro Abierto. Número de vacantes: 1.

Patronato de la Residencia Municipal de Can Comelles

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Director/a Técnico/a. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Jefe Unidad Asistencial y Sanitaria. Número de vacantes: 1.

Esparreguera, 7 de febrero de 2006.-El Alcalde.

6267

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Mancomunidad de Municipios de «Sierra Cebollera» (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Soria número 25, de fecha 1 de marzo de 2006, se publican íntegramente las bases de la